

Madrid, 26 de abril de 2019

Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 22 de marzo de 2019, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el Paseo de la Castellana 50, Madrid, España (oficinas de Pérez-Llorca Abogados, S.L.P. y Cía, S.Com.P.), el día 27 de mayo de 2019, a las 11:00, en primera (1ª) convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda (2ª) convocatoria, el día siguiente, 28 de mayo de 2019, en el mismo lugar y hora.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen atender por video conferencia, podrán hacerlo en el punto de conexión habilitado para ello en París (Francia), 28 Avenue Victor Hugo, primera planta (oficinas del Grupo Batipart).

Se acompaña copia de la convocatoria que ha sido publicada en la página web de la Sociedad (www.elaiaspain.es)

ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.
D.ª Philippine Derycke
Presidenta del Consejo de Administración

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ELAIA INVESTMENT SPAIN SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de Elaia Investment Spain SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") en sesión delebrada el día 22 de marzo de 2019 decidió convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Paseo de la Castellana 50, Madrid, España (oficinas de Pérez-Llorca Abogados, S.L.P. y Cía, S.Com.P.), el día 27 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 28 de mayo de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. Análisis del informe de auditoría.
2. Análisis del informe de gestión de la Sociedad. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y su grupo de filiales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. Análisis del informe de auditoría e informe de gestión consolidados. Aprobación de tal gestión.
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. Distribución de dividendos.
5. Distribución de parte de la prima de emisión.
6. Autorización al Consejo de Administración para venta de activos esenciales de la Sociedad.
7. Distribución de toda la prima de emisión restante en función de la disponibilidad de tesorería de la Sociedad.
8. Delegación de facultades.

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Conde de Aranda nº 22, 5º izquierda, 28001, Madrid, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de Información

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones al Consejo de Administración que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Las peticiones de información o de aclaraciones se contestarán una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de accionistas, para lo cual el solicitante deberá remitir acreditación suficiente acreditativa de su condición de accionista.

Asimismo, a partir de la fecha de publicación del presente de anuncio de convocatoria, cualquiera de los accionistas tendrá derecho a examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación en la Junta General Ordinaria de accionistas y, en particular, las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas. Las referidas cuentas e informes están asimismo disponibles en la página web de la sociedad www.elaiaspain.es y en la web del Mercado Alternativo Bursátil www.bolsasymercados.es/mab.

C) Derecho de asistencia y conexión por video conferencia

De conformidad con el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 13 de los estatutos de la Sociedad podrán asistir a la Junta General de accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General de accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Los accionistas así acreditados y que lo deseen podrán conectarse por video conferencia en una sala que se habilitará en París (Francia), 28 Avenue Victor Hugo, primera planta (oficinas del Grupo Batipart).

D) Derecho de representación

Los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, sea o no accionista, en los términos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.3 de los estatutos de la Sociedad, para lo cual será necesario aportar la documentación original que acredite la mencionada representación.

Por todo lo expuesto y a los efectos anteriormente referidos se anuncia y hace pública la convocatoria de Junta General dentro del plazo legalmente establecido para ello.

Madrid, a 26 de abril de 2019.

Fdo. D.ª Philippine Derycke, Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad.